



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M. D. C., 08 de junio del año 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 095-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil adscrita a la Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia, mediante Oficio No.DGSC-217-2022 de fecha 03 de mayo del año 2022; solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de 4 (cuatro) plazas de: Coordinador Jefe de Administración, Asesor en Recursos Humanos de la Dirección General de Servicio Civil, Asistente de Subdirección General de Servicio Civil y Auxiliar Jurídico, financiadas con la fusión de 15 (quince) plazas vacantes, las que serán ubicadas en el Programa 11 Regulación del Empleo de la Administración Pública. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.019-DGP-USG de fecha 03 de junio del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 122, 123 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal año 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaria de Finanzas emitió Opinión legal Favorable al respecto según Memorando AL-364-2022 de fecha 8 de junio del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico favorable No.DCPS-100-RF-2022 de fecha 02 de mayo del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaria de Estado de la Presidencia sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a partir del 02 de marzo y 01 de agosto del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 123 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2022, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 030
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA 11
REGULACION DEL EMPLEO DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 1,148,000.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 95,667.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	" 47,834.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 166,460.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 17,688.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 8 meses
0244		03	11	Coordinador Jefe de Administración	46,900.00	375,200.00
0492		03	11	Asesor en Recursos Humanos de la Dirección General de Servicio Civil	56,000.00	448,000.00
0054		02	08	Asistente de Subdirección General de Servicio Civil	40,600.00	324,800.00

ACT/OBRA 06
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 182,000.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 24,267.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 26,390.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 5,896.00

Código Puesto	Número Puesto	Gru- po	Ni- vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 5 Meses
1001		02	06	Auxiliar Jurídico	36,400.00	182,000.00

TOTAL INCORPORACIONES..... L. 1,714,202.00

ARTICULO 2º. Las incorporaciones anteriores serán financiadas por la cancelación por fusión de las siguientes plazas:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTITUCION 030
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA 11
REGULACION DEL EMPLEO DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	498,334.00	
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	41,528.00	
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	41,528.00	
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	72,259.00	
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	11,792.00	

Código Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 9 M 29 Días
1435	Oficial de Personal III	25,000.00	249,166.67
1006	Asistente Especial Técnico II	25,000.00	249,166.67

ACT/OBRA 02
CLASIFICACION DE PUESTOS Y SALARIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	149,500.00	
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	12,459.00	
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	12,459.00	
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	21,678.00	
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	5,896.00	

Código Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 9 M 29 Días
1167	Analista de Puestos y Salarios I	15,000.00	149,500.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACT/OBRA 03
EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	906,967.00	
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	75,581.00	
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	75,581.00	
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	131,511.00	
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	41,272.00	

Código Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 9 M 29 Días
1081	Técnico en Evaluación y Selección de Personal I	13,000.00	129,566.67
1082	Técnico en Evaluación y Selección de Personal I	13,000.00	129,566.67
1083	Técnico en Evaluación y Selección de Personal I	13,000.00	129,566.67
1084	Técnico en Evaluación y Selección de Personal I	13,000.00	129,566.67
1085	Técnico en Evaluación y Selección de Personal I	13,000.00	129,566.67
1086	Técnico en Evaluación y Selección de Personal I	13,000.00	129,566.67
1087	Técnico en Evaluación y Selección de Personal I	13,000.00	129,566.67

ACT/OBRA 06
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	418,600.00	
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	34,884.00	
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	34,884.00	
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	60,697.00	
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	11,792.00	

Código Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 9 M 29 Días
1061	Oficial Jurídico I	21,000.00	209,300.00
1064	Oficial Jurídico I	21,000.00	209,300.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACT/OBRA 07
SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	289,034.00	
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	24,087.00	
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	24,087.00	
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	41,910.00	
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	5,896.00	

Código Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 9 M 29 Días
1578	Analista Técnico Administrativo SIARH I	29,000.00	289,033.33

ACT/OBRA 08
CAPACITACION DE PERSONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 006 Gerencia Administrativa
de la Dirección General de Servicio Civil
UNIDAD EJECUTORA: 002 Dirección General de Servicio Civil

10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	299,000.00	
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	24,917.00	
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	"	24,917.00	
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	43,355.00	
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	11,792.00	

Código Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 9 M 29 Días
1584	Oficial de Capacitación	15,000.00	149,500.00
1585	Oficial de Capacitación	15,000.00	149,500.00
TOTAL CANCELACION POR FUSION.....			L. 3,448,197.00

ARTICULO 3º. La fusión de las plazas anteriores generará un ahorro anual de Lps. 1,733,995.00 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS). **NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA**
SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN**
MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya